Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 146/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE VILLETA"

ID 354.365

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 39 /2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	07 **DE DICIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 146/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE VILLETA", ID 354.365**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 28 de noviembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres con los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 119/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 93/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

ITEM	BIENES A SER ADQUIRIDOS	CANTIDAD
1	Molde de contracción para prismas de mortero de 40x40x160 según norma ASTM C348.	10
2	Compresor de aire para uso en Armario curado Modelo: 65-L0013/D1 Capacidad: 200 litros Voltaje: 230 V – 50 Hz **Observación:** Obligatorio el adquirir este modelo por dependencia tecnológica, ya que este compresor será usado en el armario de curado de la marca CONTROL 65-L0013/D.	1
3	Refrigerador de agua para uso en Armario de curado Modelo: 65L2031 800 W- monofásico **Observación:** Obligatorio el adquirir este modelo por dependencia tecnológica, ya que este refrigerador será usado en el armario de curado de la marca CONTROL 65-L0013/D.	1
4	Aparato de VICAT manual según norma ASTM C187 C191	1
5	Aguja endurecida diámetro 1mm ASTM para uso en apartado de VICAT	3
6	Molde cónico de bronce para uso en apartado de VICAT de diámetro 65/75 h 40mm.	3

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1526310	1526284

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
SIPE N°	1526310	1526284
RUC N°	80009334-8	80088565-1
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
CCT	SIPE	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas	No cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	No cumple	No cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	EE TT	Cumple
	Plazo de entrega	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
PARGOS TECH S.A.	Autorización del Fabricante (traducido)	Cumple
	Plazo de entrega	Cumple
	Catálogos de los equipos ofertados	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL CIP VILLETA

	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.			PARGOS TECH S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1,8	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	23.226.744.437	25.783.428.891	25.974.808.484	695.630.965	643.949.249	1.713.891.994
Pasivo Cte.	4.609.702.625	3.080.257.698	2.383.527.865	186.984.676	57.502.527	1.029.360.703
	5,04	8,37	10,90	3,72	11,20	1,67
	Promedio		**8,10**	**Promedio**		**5,53**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,50	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	7.406.841.868	9.705.633.758	6.408.904.475	186.984.676	287.049.683	1.029.360.703
Activo Total	33.470.602.591	41.157.877.067	41.633.787.049	695.630.965	819.612.633	1.867.228.322
	0,22	0,24	0,15	0,27	0,35	0,55
	Promedio		**0,20**	**Promedio**		**0,39**
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	4.360.747.847	4.764.760.466	2.930.195.050	8.213.975	22.720.828	284.493.699
Capital	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
	0,34	0,37	0,23	0,02	0,05	0,57
	Promedio		**0,31**	**Promedio**		**0,21**
	CUMPLE			**CUMPLE**		

En base a los cálculos se concluye que **las firmas EVEREST INGENIERIA S.R.L y PARGOS TECH S.A** cumplen **con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de por lo menos uno de los bienes, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancela torios y/o remitidos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
PARGOS TECH S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple
PARGOS TECH S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional, **el cual no es aplicado puesto que las empresas participantes en esta Licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	ITEMS COTIZADOS	CANTIDAD	Precio Unitario	
			EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
1	Molde de contracción para prismas de mortero de 40x40x160 según norma ASTM C348.	10	1.502.850	1.372.000
2	Compresor de aire para uso en Armario curado Modelo: 65-L0013/D1 Capacidad: 200 litros Voltaje: 230 V – 50 Hz **Observación:** Obligatorio el adquirir este modelo por dependencia tecnológica, ya que este compresor será usado en el armario de curado de la marca CONTROL 65-L0013/D.	1	-	-
3	Refrigerador de agua para uso en Armario de curado Modelo: 65L2031 800 W- monofásico **Observación:** Obligatorio el adquirir este modelo por dependencia tecnológica, ya que este refrigerador será usado en el armario de curado de la marca CONTROL 65-L0013/D.	1	-	-
4	Aparato de VICAT manual según norma ASTM C187 C191	1	6.880.000	5.800.000
5	Aguja endurecida diámetro 1mm ASTM para uso en apartado de VICAT	3	575.125	300.000
6	Molde cónico de bronce para uso en apartado de VICAT de diámetro 65/75 h 40mm.	3	639.625	480.000

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fueron seleccionadas las ofertas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presentan el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 146/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE VILLETA", ID 354.365,** a la firma **PARGOS TECH S.A.** por el monto total de Guaraníes veintiún millones ochocientos sesenta mil (Gs. 21.860.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

PARGOS TECH S.A.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Molde para prueba de compresión	10	1.372.000	13.720.000
4	Aparato de Vicat	1	5.800.000	5.800.000
5	Probador de aguja vicat	3	300.000	900.000
6	Molde para prueba de compresión	3	480.000	1.440.000
Total				**21.860.000**

Los Ítems 2 y 3 no serán adquiridos, puesto que no fueron cotizados.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 y 530 del Ejercicio Fiscal 2018.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	